

ACUERDO EJECUTIVO N° AMJP- 264-10-2018
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política y el artículo 28, inciso 2, acápite b, de la Ley General de la Administración Pública y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° 6815 de 27 de setiembre de 1982.

ACUERDAN:

Artículo 1° Ascender en Propiedad a la Licda. Durley Verónica Arguedas Arce, cédula de identidad N° 06-0303-0196 Profesional de Servicio Civil 3, puesto N°113013 a Procurador A, puesto N° 377067, ambos códigos presupuestarios N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionada en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-0002-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 2° Ascender en Propiedad al Lic. Luis Fernando Cartín Gulubay, cédula de identidad N° 01-1106-0070, de Profesional Jefe Servicio Civil 1, puesto N° 002710 a Procurador A, puesto N° 377069, ambos códigos presupuestarios N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionado en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-00020-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 3° Ascender en Propiedad a la Licda. María Catalina Ceciliano Amador, cédula de identidad N° 01-1130-0232, de Profesional de Servicio Civil 3, puesto N° 105314 a Procurador A, puesto N° 377068 ambos códigos presupuestarios N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionado en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-00019-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 4° Ascender en Propiedad a la Licda. Zaray Josefina Chavarría Prado, cédula de identidad N° 01-1168-0037, de Profesional de Servicio Civil 2, puesto N° 096366 a Procurador A, puesto N° 375965, ambos códigos presupuestarios N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionada en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-0002-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 5° Ascender en Propiedad al Lic. Álvaro de Jesús Fonseca Vargas, cédula de identidad N° 03-0431-0013, de Profesional de Servicio Civil 2, puesto N° 356469 a Procurador A, puesto N° 377070, ambos códigos presupuestarios N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionado en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-00021-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 6° Ascender en Propiedad a la Licda. Liyanyi Granados Granados, cédula de identidad N° 01-1151-0312, de Profesional de Servicio Civil 3, puesto N° 105313 a Procurador A, puesto N° 377071, ambos códigos presupuestarios N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionada en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-00022-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 7° Nombramiento en Propiedad, al Lic. Roberto Piedra Lascarez, cédula de identidad N° 01-0875-0119, de Procurador A, puesto N° 377072, código presupuestario N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionado en Nómina 0005-2018, Pedimento de Personal PGR-00029-2018. Rige a partir del 16 de octubre del 2018.

Artículo 8° Rige a partir de la fecha que se indica en cada uno de los artículos anteriores.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 30 de octubre de 2018.

CARLOS ALVARADO QUESADA

MARCIA GONZÁLEZ AGUILUZ
MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

SPH/drl
